

CAPITULO VI.

Lo ocurrido desde 1791 hasta 1800.

En 29 de Octubre de 1791 fué electo el reverendo padre Fr. Francisco Nepomuceno Barragán, criollo, predicador general y ex-definidor, á quien debió casi todo su ser nuestro convento de Monterey, donde residió gran parte de los 80 años que Dios le dió de vida.

En 16 de Agosto de 1794 eligió el capítulo al reverendo padre Fr. Antonio Lopez Murto, español, lector jubilado y ex-definidor. Lo dotó Dios de una gran facundia, y muy particular gracia para predicar, lo que le grangeó muchos aplausos, y dió motivo para que se dieran á la prensa algunos de sus panegíricos. Durante su gobierno dividió el Illmo. Sr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañaz, el curato de Charcas, secularizando á Matehuala, su ayuda de parroquia, donde habia asistencia de religiosos nuestros: y lo mas notable, que esta providencia se dictó cuando el reverendo Murto reclamaba otro punto que se decia estar comprendido dentro de los límites del curato de Charcas; por manera, que lejos de conseguir el punto á que aspiraba, perdió hasta la vicaría, en cuya posesion estaba la provincia. Es muy peligroso sostener disputas contra los diocesanos, y mucho mas en tales materias.

En 29 de Julio de 1797 fué electo el reverendo padre Fr. Miguel Gorozin, criollo, predicador general y ex-definidor.

En este año concedió nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio VI el perdon y la reduccion de misas que le suplicó el reverendísimo comisario general de Indias en favor de los conventos y colegios de su obediencia.

CAPITULO VII.

Refiérense las ocurrencias desde 1800 hasta 1809.

Al reverendo Gorozin sucedió en el provincialato el reverendo padre Fr. José García Arboleya, español, predicador general y ex-definidor elegido en 9 de Agosto de 1800.

A este prelado siguió el reverendo padre Fr. José Antonio Vargas, criollo, predicador general y ex-definidor elegido en 3 de Julio de 1803; su carácter propendia al engrandecimiento de la provincia y á la magnificencia del sagrado culto. Para lo primero le faltaron colaboradores; pero en cuanto á lo segundo, hizo aplicaciones muy considerables, particularmente para el convento de San Luis Potosí. Sus dias se abreviaron con motivo del pronunciamiento de nuestra independencia acaecido en Septiembre de 810, como se dirá á su vez; pues que

denunciado ante el general Calleja de adicto á ella, fué puesto en prisión, y tratado rigurosamente, de cuyas resultas murió en 1811.

En 13 de Diciembre de 1806 fué elegido provincial el reverendo padre Fr. José Herrera Prieto, español, predicador general y ex-definidor.

En 8 de Abril de 1808 (viénes de Dolores), se hallaban congregados para celebrar su memoria en la iglesia del pueblo de Santa Cruz de Tapocolmes el padre ministro, y una gran multitud de personas devotas por falta de advertencia. Cuando se adornó el altar y se fingió en él un monte con ramas de tascate, quedó una pequeña de estas tocando en una vela, y de necesidad ardió cuando la vela llegó á gastarse hasta aquel punto. El sacristan trató de apagarlo; pero lo emprendió por camino opuesto, cual fué mover algunas otras ramas; de que resultó que cayesen otras dos ó tres velas mas dentro del monte, y en un momento se incendiase todo, y á continuacion la iglesia. Perecieron sesenta y dos á 63 personas, porque deseando salir todas de un bote, las de atras hicieron caer á muchas de las que iban por delante, y sobre estas á otras, hasta el grado de quedar obstruido con cuerpos hacinados todo el claro de la puerta. Al padre ministro, que lo era el reverendo padre Fr. Antonio Muñoz, pudieron sacarlo á tirones de entre los caidos hácia la puerta; pero desmayado y estropeado, porque sobre él habian caido muchos otros, cuyo peso por otra parte, dificultaba mucho la extraccion del padre. El sub-delegado quedó herido del fuego, y felizmente pudo salir por la ventana del bautisterio: tal estrago consternó mucho á todo el vecindario y poblaciones inmediatas, y en especial al comandante general de aquellas provincias, que fué en persona con su asesor á cerciorarse de lo ocurrido, y dejó al volverse para Chihuahua 300 pesos á un teniente para que socorriese á los que se ocupaban en hacer una hoya en que sepultar los cadáveres, y á los que quedaban enfermos. Los fieles no carecieron por mucho tiempo del consuelo de oír misa, porque el diocesano proveyó que se hiciera una enramada decente, y allí se celebrara el Santo Sacrificio. Y por cuanto algunos malvados prevaleándose de la confusion que era inevitable en tan funesto fracaso, mientras

otros se empleaban en ayudar á salir á unos y en extraer muertos y moribundos ó lastimados, ellos se ocupaban en desnudar á cuantos podian para robar su ropa y sus halajas; el mismo Ilmo. prelado fulminó censuras contra los que retuviesen lo mal habido con ocasion del incendio; remedio que no dejó de surtir bastante efecto; pues se restituyeron algunas cosas, que se entregaron inmediatamente á sus legítimos dueños.

Se han referido algunas particularidades que dicen haberse notado en este incendio: primero, haber perecido una india oprimida con el peso de los muchos cuerpos que gravitaban sobre ella, y no haber perecido un hijo suyo de dos meses de edad que llevaba y tenia en los brazos. Segundo, haber caido en una sepultura que se habia abierto en aquel dia, y donde ya habian caido otras personas, una moza que iba en busca de su madre, y que al pasar por un altar tomó en los brazos una imagen de María Santísima del Rosario, de una vara de grande; haberse hecho cenizas ella de medio cuerpo arriba, y haberse encontrado ilesa la santa imagen, sin que siquiera se le hubiera despegado un brazo, que desde antes tenia quebrado, y pegado lo mas con cera, no obstante haber caido tambien sobre ella trozos de vigas encendidas y porcion de tierra. Tercero, haberse encontrado al sacristan en el caracol de la torre hecho carbon, y no estar ni siquiera chamuscada la colcha en que estaba envuelto, que era una de las colgaduras con que se habia adornado un pilar de la iglesia. Cuarto, haberse incendiado todo el monte que se habia figurado en el altar, y no menos la imagen de Nuestro Señor Jesucristo que se habia colocado en el monte, asegurado el santo madero en una vigueta con cordeles nuevos y fuertes, y haberse encontrado la misma santa cruz en la sacristía pendiente de ella con su respectivo clavo la mano derecha del Señor, sin siquiera haberse ahumado ni la una ni la otra, y sin que hubiera podido averiguarse, á pesar de las muchas diligeneias que se hicieron, quién habia cortado (y con cuchillo, pues así se observaba) los cordeles con que la cruz estaba asegurada en la viga; ademas de no poderse concebir cómo pudo ninguno llegar hasta la cumbre del monte estando ardiendo éste siendo muy alto, y no habiendo escalera para subir: mas como en aquellas pobres misiones no hay por

lo comun mas persona instruida que el padre ministro, como por la misma causa es de presumir que no sean esactos los informes que se le hagan; como en la esfera de lo natural cabe tanto de lo que suele reputarse milagroso; yo me remito á dejar la memoria de lo que se ha referido segun que me lo comunicó el reverendo padre Muñoz desde el convento de San Juan Bautista del Mezquital, con fecha de 30 de Julio de 1827.

En 9 de Agosto del mismo año se celebró en México una junta compuesta del virey D. José de Iturrigaray y real acuerdo de los alcaldes del crimen, fiscales del rey, arzobispo, canónigos, inquisidores, ayuntamiento, empleados, gefes, condes, marqueses y multitud de personas así de la nobleza como del comun, y espuesto en ella el estado de España; la invasion en ella de las tropas francesas, la retencion en aquel reino de la persona de Fernando VII &c., de comun consentimiento se proclamó y juró al mismo Fernando rey de España é Indias; se ofreció á obedecer las reales disposiciones, ya las que emanasen del mismo Fernando, ya de las juntas que lo representasen legítimamente; y en fin, conservarse íntegros estos dominios: y mandada imprimir esta acta se hizo circular. En el manifiesto del supremo congreso mexicano á todas las naciones, escrito en Puruaran á 28 de Junio de 1815, y que insertaré á la letra. En el capítulo siguiente se hallará amplificada la causa que provocó esta junta y esplanadas las resultas de ella.



CAPITULO VIII.

Refiérense las cosas mas notables ocurridas desde 1810 hasta 1821.

En 10 de Enero de 1810 fué electo provincial el reverendo padre Fr. José Agustin de Vega, criollo, predicador general, ex-definidor, y cura del mineral de Santa María de las Charcas; su trienio será siempre memorable, ya porque en él se dió principio á la grande obra de nuestra independenciam, ya porque entonces se representaron escenas que hicieron derramar lágrimas á torrentes. Fué el caso: En 16 de Septiembre del primer año de su gobierno se lanzó la voz de *Viva Nuestra Señora de Guadalupe, y mueran los gachupines*. La pronunció D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores, hoy villa de Hidalgo. La causa de este pronunciamiento, sus progresos, su ampliacion, su écsito, se ha tratado largamente por nuestros políticos, y bajo tal aspecto yo me abstendria de tocarlos, si no fuera porque influyendo como en efecto influyen sobre las cosas nuestras las grandes revoluciones, se hace necesario dar de estas alguna idea, para poder inteligenciarse de las otras. A este efecto he preferido el manifiesto que hizo el supremo congreso mexicano á todas las naciones y que cité en el capítulo anterior, cuya autenticidad es tanto mas innegable, quanto que el virey D. Félix María Calleja se ocupó en pre-